



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 050624/PPL/001	
RESOLUCIÓN: 5 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 05/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FUNDAMENTOS DE PINTURA; INTRODUCCIÓN AL COLOR	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): ARTE Y MENTE	
DEPARTAMENTO: PINTURA Y CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

Resolución de fecha 17 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ESPAÑA CRUZADO, PABLO LUIS
IRIBAS RUDÍN, ANA EVA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	704D-514E-4674P6B74-6F72	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 13:37:32
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 13:33:00
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 11:12:29
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=704D-514E-4674P6B74-6F72		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	VIERNES 19 DE JULIO DE 2024
Hora:	DE 11:30 A 12:30
Lugar:	DESPACHO SECRETARÍA ACADÉMICA. DECANATO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD Noelia Antúnez del Cerro
Vº Bº LA DECANA Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de julio de 2024. Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	704D-514E-4674P6B74-6F72	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 13:37:32
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 13:33:00
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	17/07/2024 11:12:29
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=704D-514E-4674P6B74-6F72		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

